

 <b>CONCEJO Municipal</b>	<b>RESOLUCIÓN N°119</b> <b>(noviembre 26 de 2025)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b> Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	--	---

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO, POR ALCANZAR EL MEJOR DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER ICFES ENTRE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**, fue fundado en el año 1995, este año celebra 30 años de servicio educativo continuo, consolidándose como una de las instituciones oficiales más representativas del municipio, caracterizada por su compromiso con la calidad formativa, el desarrollo integral y la formación de ciudadanos éticos y socialmente responsables.
3. Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**, ha logrado una sólida apropiación de los principios educativos, reflejada en la obtención de los mejores resultados de los colegios oficiales del municipio en las Pruebas Saber 11 – ICFES 2025, alcanzando el puesto 54 a nivel departamental y el puesto 312 a nivel nacional, reafirmando su excelencia académica y su capacidad para formar estudiantes altamente competentes.
4. Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**, ha sido reconocido por sus destacadas participaciones en Olimpiadas Municipales del Conocimiento, Rondas Infantiles, Semilleros de Investigación, STEAM+, y múltiples premiaciones en el Foro Educativo Municipal, posicionándose como un referente de calidad y de innovación pedagógica en Sabaneta y Antioquia.
5. Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**, cuenta con una certificación en alta calidad otorgada por ICONTEC, lo cual ratifica la pertinencia y excelencia de sus procesos pedagógicos, administrativos y de gestión, sustentados en una cultura institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y en su lema “Educar en vida y para la vida.
6. Que, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**, ha fortalecido la oferta académica municipal mediante procesos de Media Técnica en Diseño de Herramientas de Software y la incorporación del Ciclo 2 de Educación Inicial, mejorando sustancialmente la atención a la Primera Infancia y ampliando oportunidades de acceso y desarrollo educativo en el territorio, consolidándose como un modelo de excelencia para las instituciones oficiales del país y reafirmando su compromiso con la formación de líderes y profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto,

	<b>CONCEJO Municipal</b>	<b>RESOLUCIÓN N°119 (noviembre 26 de 2025)</b>	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2
---	------------------------------	--	--

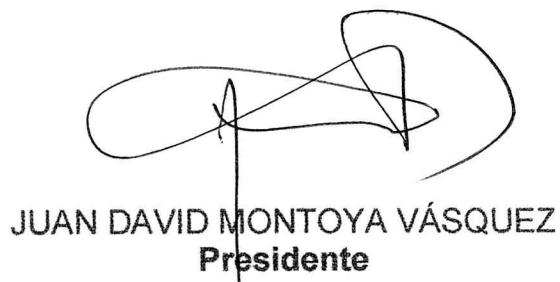
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE SABANETA JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO, por alcanzar el mejor desempeño en las pruebas saber ICFES entre los colegios oficiales del Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

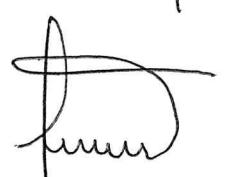
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



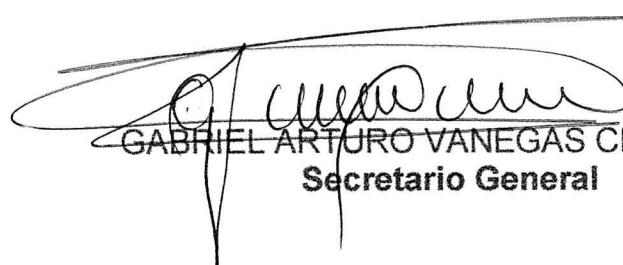
JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ  
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ  
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA  
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario General